

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En el día de la fecha a las 9:30 horas en el Sala de Juntas I tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sra. Vicedecana D^a Teresa Bastardín Candón
- Sr. Vicedecano D. Vicente Castañeda Fernández
- Sra. Vicedecana D^a Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá
- Sr. Vicedecano D. Rafael Vélez Núñez
- Sr. Secretario D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, D. Cándido Martín Fernández
- Prof^a Dra. D^a Dolores Bermúdez Medina
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Prof^a Dra. D^a Gloria Espigado Tocino
- Prof. Dr. D. Ángel Custodio López López
- Prof^a Dra. D^a Violeta Pérez Custodio
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Sr. D. Ricardo Sancho Garzón

Justifican su ausencia:

- Sr. Director del Departamento de Filología, D. Alberto Romero Ferrer
- Sr. Director del Departamento de Filología Clásica, D. José M^a Maestre Maestre
- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Prof. Dr. D. Alfonso Ceballos Muñoz
- Prof. Dr. D. Manuel Colón Díaz
- Prof^a Dra. D^a Bárbara Eizaga Rebollar
- Prof. Dr. D. Rafael J. Gallé Cejudo
- Prof^a Dra. D^a M^a Luisa Mora Millán
- Sr. D. Mauro Rodríguez Peralta
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de los siguientes documentos para su publicación en el gestor documental de la UCA relacionados con los grados del Centro: P03-01. Programa de Orientación y Apoyo (PROA) y P06-01. Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del centro relacionados con la movilidad de los estudiantes.

El Sr. Decano cede, en primer lugar, la palabra al Sr^a Vicedecana de Alumnado y Relaciones Institucionales, Prof^a Bastardín, quien informa del Programa de Orientación y Apoyo (PROA) del centro. La Prof^a Bermúdez manifiesta que, en su opinión, es un esfuerzo vano, pues los estudiantes no suelen acudir a la tutorización, al tiempo que una burocracia gravosa para los resultados alcanzados; considera que sería suficiente con una oficina de atención al alumnado. La Sr^a Vicedecana le responde que es un programa de obligado cumplimiento y que no se puede exigir al estudiante a participar. El Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad, Prof. Castañeda, manifiesta que con el fin de suscitar un mayor interés del alumnado se han introducido modificaciones en el programa. D. Ricardo Sancho opina que es un programa útil y positivo.

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad, Prof. Castañeda, quien informa del segundo documento relativo a la movilidad de los estudiantes, y participa que los informes de los grados fueron aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad el día previo, no así los de los másteres por la problemática inherente a estos dado que su duración es de un solo curso; no obstante, puesto que se exige movilidad en estos estudios, se va estudiar esta cuestión con la Oficina de Relaciones Internacionales. Se retira, pues, la documentación relativa a la movilidad de los másteres y se somete únicamente a aprobación la de los grados.

Se aprueba por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, de las propuestas de incompatibilidades con los grados del centro de las actividades y cursos aprobados en la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) en las sesiones de 17 de julio de 2014.

El Sr. Decano informa de los tres cursos aprobados en la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) en la sesión de 17 de julio de 2014, y notifica que han sido aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad celebrada el día previo.

Se aprueban por asentimiento.

3.- Aprobación, si procede, de los criterios para la asignación de profesorado de las asignaturas de grado.

El Sr. Decano informa de que al establecer unos criterios para la asignación de profesorado de las asignaturas de grado no se persigue asumir competencias propias de los Departamentos, sino dar respuesta a una problemática surgida con una asignatura, la mitad de cuyo creditaje (3 de 6 créditos) el Departamento pretende asignar a 3 profesores.

El Sr. Decano observa que, según la Instrucción de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica UCA/I01VPOA/2009, de 20 de febrero de 2009, por la que se establecen los mecanismos para la definición y asignación de asignaturas de Planes de Estudios de Grado, y determinación de los Encargos Docentes a Departamentos y Áreas de Conocimiento, art. 4º, párrafo 5, “en aquellos casos en que por su carácter interdisciplinar se considere necesario que una asignatura deba ser impartida conjuntamente por varias Áreas de Conocimiento, de uno o varios Departamentos, deberán determinarse en la propuesta de

encargo docente... los créditos que se asignan a cada Departamento y Área de Conocimiento, sin que en ningún caso puedan ser menos de 2". Aunque la instrucción hace referencia a la asignación de créditos a Departamentos y Áreas de Conocimiento, el espíritu de la misma incide en la limitada parcelación de una asignatura. Indica asimismo que la Comisión de Garantía de Calidad celebrada el día previo decidió que no se podía obligar a un Departamento, pero sí recomendar que en la medida de lo posible no impartan más de 3 profesores las asignaturas de grado.

El Sr. Director del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía solicita que se mantenga la coherencia de un máximo de tres áreas y tres profesores en las asignaturas de grado.

La Prof^a Bermúdez, por su parte, opina que se debería imponer la recomendación.

El Sr. Decano expone que el Departamento debería justificar las razones de esa asignación.

El Prof. López se cuestiona sobre la posibilidad de consultar a los alumnos su opinión al respecto.

La Sra. Vicedecana de Grados y Ordenación Académica, Prof^a Rodríguez-Piñero, comunica que en la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad celebrada el día previo los alumnos se pronunciaron al respecto, mostrando su desacuerdo con que una asignatura se imparta entre varios profesores.

La Junta de Facultad aprueba por asentimiento que se recomiende encarecidamente que, en aras de la coherencia, una asignatura no sea impartida por más de tres profesores.

4.- Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de los Trabajos Fin de Máster (TFM) de los másteres en Patrimonio Histórico Arqueológico y Género, Identidad y Ciudadanía.

El Sr. Decano informa de que la Junta ha recibido la documentación sobre las comisiones que evaluarán los TFM de los citados másteres.

Se aprueban por asentimiento.

5.- Aprobación, si procede, de las modificaciones a las comisiones evaluadoras de los Trabajos Fin de Máster (TFM) del máster en Estudios Hispánicos.

El Sr. Decano informa de que se han producido algunas modificaciones en las comisiones evaluadoras de los Trabajos Fin de Máster (TFM) del máster en Estudios Hispánicos consistentes en la reasignación de nuevos tutores.

Intervienen la Prof^a Bermúdez y el Sr. Director del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía.

Se aprueban por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:



Fdo. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
Secretario Académico de la Facultad



Vº Bº
EL DECANO

